

DECRETO Nº 7.458.

MAT: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA ANGÉLICA MOLINA REBOLLEDO.

LAJA, 30 de octubre 2015.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Angélica Molina Rebolledo, Paradocente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** licencia médica Nº 1-34639338 presentada por la Sra. Angélica Molina Rebolledo, Rut. Nº , por 14 días desde el 22 de octubre al 04 de noviembre de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA CISTORETARIA MUNICIPAL JUAN CAPLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM /